

5601 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-1.858.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la reconstrucción de la línea eléctrica aérea a 30 kV., E. T. D. «Zubileta-Alonsótegui» y derivaciones en los municipios de Baracaldo y Bilbao, con una longitud de 2.869 metros, conductor cable «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón con crucetas de madera.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 27 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.977-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5602 ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la ampliación de la bodega de elaboración de vinos y perfeccionamiento de la bodega de crianza y planta embotelladora de «Vinícola Navarra, S. A.», emplazada en Campanas (Navarra).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Aprobar el proyecto definitivo de la ampliación de la bodega de elaboración de vinos y perfeccionamiento de la bodega de crianza y planta embotelladora de «Vinícola Navarra, S. A.», emplazada en Campanas (Navarra), que fue declarada comprendida en zona de preferente localización industrial agraria por Orden de este Departamento de 23 de julio de 1975, elevándose el presupuesto de inversión a veintitrés millones trescientas cincuenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas con setenta y nueve céntimos (23 357.350,79 pesetas).

El importe de la subvención ascenderá, como máximo, a dos millones trescientas ocho mil setecientas noventa y cinco (2.308.795) pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias, José Luis García Ferrero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias.

5603 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se autoriza el Calendario de Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos durante el año 1977.

Con el fin de continuar la labor de difusión de reproductores selectos a través de las Exposiciones-Venta para seguir influyendo el proceso selectivo de las diferentes agrupaciones ganaderas del país, y vista la propuesta de la Agrupación General de Ganaderos del Sindicato Nacional de Ganadería, esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le conceden las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), de 28 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) y de 27 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), ha resuelto disponer lo siguiente:

Primero.—Durante el año 1977 se autoriza la celebración de las Exposiciones-Venta de Reproductores Selectos que a continuación se detallan:

| Localización | Fecha | Ganado participante |
|-------------------------|-----------|--|
| Talavera de la Reina. | 7-12/III | <i>Vacuno</i> Machos: Frisona, Parda Alpina, Charolesa, Limusina, Hereford y Aberdeen Angus. Hembras: Frisona. |
| Badajoz. | 12-17/III | <i>Ovino</i> Machos: Merino Precord, Landschaf y Fleischschaf. |
| Madrid. | 11-19/IV | <i>Vacuno</i> Machos: Frisona, Avileña, Morucha, Rubia Gallega, Charolesa, Limusina, Hereford, Aberdeen Angus, Fleckvieh. Hembras: Frisona, Avileña y Morucha. |
| | | <i>Ovino</i> Machos: Merino Precord, Manchega, Fleischschaf, Landschaf, Charmoise, Ille de France, Berrichón du Cher. |
| Palencia. | 20-22/IV | <i>Ovino</i> Machos: Churra. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| León. | 25-28/IV | Machos: Parda Alpina. Hembras: Parda Alpina. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Jerez de la Frontera. | 1-7/V | Machos: Retinta, Charolesa, Limusina, Santa Gertrudis, Hereford, Aberdeen Angus y Fleckvieh. Hembras: Retinta. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Avila. | 13-16/VI | Machos: Avileña. Hembras: Avileña. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Lugo. | 20-23/VI | Machos: Rubia Gallega. Hembras: Rubia Gallega. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Santiago de Compostela. | 23-25/VI | Machos: Frisona. Hembras: Frisona. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Torrelavega. | 3-5/VII | Machos: Frisona. Hembras: Frisona. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Avilés. | 5-8/IX | Machos: Frisona, Parda Alpina y Asturiana. Hembras: Frisona, Parda Alpina y Asturiana. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Salamanca. | 12-16/IX | Machos: Morucha. Hembras: Morucha. |
| | | <i>Vacuno</i> |
| Lérida. | 19-23/IX | Machos: Frisona, Parda Alpina, Pirenaica y Limusina. Hembras: Frisona, Parda Alpina y Pirenaica. |